jsk/cga
S.63ª/374ª

Oficio N° 21.548

VALPARAÍSO, 2 de septiembre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud de la diputada Gael Yeomans Araya, acordó remitir a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez que sea despachado por la Comisión de Defensa Nacional y de forma sucesiva por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que implementa el Protocolo de 1992, que enmienda el Convenio Internacional sobre la constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, de 1971, y modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye Ley de Navegación, correspondiente al boletín N° 18.627-02.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido en su oportunidad a la referida comisión.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
CC: COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.